



Celebrado el acto de adjudicación telemático del 10 de noviembre de 2015, para cubrir plazas del Cuerpo de Maestros en régimen de interinidad o sustitución, a continuación se relacionan los/as aspirantes que estando convocados/as han perdido las especialidades que se indican al no haber presentado solicitud o por haber realizado insuficientes peticiones.

D.N.I,	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº LISTA	ESPECIALIDADES
...97136	CARBONELL FERRÁNDEZ, NOELIA	14018770	PRI
...14062	VILLALBA GABALDÓN, JESÚS	14018830	PRI
...92551	GARCÍA JIMÉNEZ, VIRGINIA	14018860	PRI
...11304	TEJERO ALCALÁ, MARÍA	14018870	PRI
...46129	ALCARAZ RUIZ, MARÍA TERESA	14024840	EI
...65738	BERENGUEL FERNÁNDEZ, ANTONIO JESÚS	14025170	EI
...21287	PÉREZ CUADRADO SEÑORANS, MÓNICA	14025320	EI
...12074	GARCÍA MARTÍNEZ, ADELA	14025430	EI
...39721	BALSEIRO TORRES, CRISTINA	14025540	EI
...16660	ÁLVAREZ ROMERO, LAURA	14025720	EI
...31627	RÍO RUIZ, MARI CARMEN	14033250	AL
...24246	VALVERDE RUIZ, EVA MARÍA	14039380	FF
...95592	SOLANO BAREA, TERESA	14051170	FI
...18171	MARTÍNEZ LLORENTE, AMADA	14051970	FI
...92331	RUIZ MARTÍNEZ, ANA ISABEL	14051980	FI

El plazo para la entrega de la documentación médica justificativa será de cinco días hábiles, de acuerdo con el apartado III.5 de la Resolución de 8 de julio de 2002 (BORM del 19/07/2002). En lo relativo a las restantes causas de renuncia, la



documentación acreditativa de la circunstancia alegada deberá ser presentada en el plazo de un mes a partir de la publicación periódica de cada una de las listas de excluidos por no asistir a algún acto de adjudicación. Cuando se trate del último acto de adjudicación del curso el plazo será de 15 días.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, Cultura y Universidades en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con las modificaciones introducidas por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Murcia, 11 de noviembre de 2015
EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

Fdo.: José Antonio Martínez Asís